Asunción, 24 de julio de 2017.-

Señor/es
POTENCIAL/ ES OFERENTE/ES
Presente:

ADENDA Nº 01/2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2017
"Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos" - Plurianual
ID Nº 325.506.-

Me dirijo a Usted/es en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones **(U.O.C.)** de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, a objeto de comunicar la siguiente **ADENDA**, con las siguientes modificaciones que se detallan a continuación:

1) **SECCIÓN I – DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) – CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN - (IAO) 20.2, quedara modificada conforme a:**

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%. (cinco por ciento), *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03], **aplicada sobre el valor máximo del contrato**.-*

2) **SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, quedara modificada conforme:**
1.6 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS A LOS OFERENTES
a) Las empresas oferentes deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes exigencias técnicas mínimas: a) El taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie cubierta de 600 m2, de los cuales mínimo 300 m2 deberá estar totalmente techado

3) **SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CGC) 14.6, quedara modificada conforme a:**

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso, por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

4) **SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CGC) 28.5: quedara modificada conforme a:**

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 2 (dos) días hábiles luego de la recepción de la notificación de la CONTRATANTE, solicitando un nuevo servicio.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández
Jefe de la U.O.C.